Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **51**/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2012 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (A.P.S.)- ID N° 242.023.-

Asunción, 13 de julio de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Nancy Yegros, Representante de la Atención Primaria de la Salud (A.P.S.) y el C.P. Carlos A. Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – MSP y BS, en fecha 04 de julio de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 2.633 de fecha 11 de junio de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 258 de fecha 12 de julio de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 42/2.012 "Adquisición de Útiles de Escritorio para la Atención Primaria de la Salud (A.P.S.)" – ID 242.023, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)
TELEXPAR S.R.L.	1, 2, 8, 9, 10, 13, 14, 17, 18, 19 y 21.	7.716.900.-
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	4, 5, 6, 7, 11, 12, 22 y 23.	1.050.000.-
CENORTTI S.R.L.	15.	450.000.-
MC IMPORT de María Mabel Carballo.	16 y 20.-	5.074.200.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		14.291.100.-
ITEMS DECLARADOS DESIERTO:	ITEM N° 3.-	

Son Guaraníes: Catorce millones doscientos noventa y un mil cien.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar un nuevo llamado para los ítems no adjudicados por declararse desiertos en este proceso.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS